RESOLUCIÓN 252/2018 DEL DIRECTOR GERENTE DEL CTMCG, DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIETE MARQUESINAS DE ACERO INOXIDABLE PARA PARADAS MATROPOLITANAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

A la vista del Expediente **CTMCG 05-2018-SUM_L**, que se tramita para la contratación del suministro de referencia, constan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero: Por **Resolución 219/2018** del Director Gerente del CTMCG, de fecha 1 de octubre, se inició el expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, del suministro de siete marquesinas de acero inoxidable para paradas metropolitanas situadas en los núcleos urbanos de Torreguadiaro y Tarifa, por importe máximo de 38.300 euros (IVA excluido), ordenándose su publicación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Segundo: Con fecha 17 de octubre, finalizó el plazo para la presentación de las ofertas, presentando la documentación exigida para tomar parte en el procedimiento, según consta en el Certificado del Registro, las siguientes empresas:

- Globalia Urbanismo Integral S.L,
- Señalética y Mobiliario Urbano de Andalucía, S.L.
- Mabraser S.L
- R3 Recymed S.L.
- Decoraciones y Pavimentos Laredo.
- Rotudima

Tercero: Reunida la Mesa de Contratación con fecha 22 de octubre de 2018, se procedió a la apertura del **SOBRE ÚNICO** que contenía las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, de las cuales resultó la siguiente baremación:

EMPRESA LICITADORA	IMPORTE OFERTA	VALORACIÓN
GLOBALIA Urbanismo Integral S.L	29.827,25 €	100%
Señalética y Mobiliario Urbano Andalucía, S.L (SEMOAN)	31.964,41 €	74,78%
Rotulación Diseño Imagen (ROTUDIMA)	32.550,00 €	67,86%
Servicios y Mantenimientos MABRASER XI, S.L	32.690,00 €	66,21%
Decoraciones y Pavimentos LAREDO	35.497,00 €	38,95%
R3 RECYMED, S.L	35.000,00 €	33%

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa **GLOBALIA Urbanismo Integral S.L**, por importe de **29.827,25 euros** (más la cuantía de IVA correspondiente al 21%, por importe de **6.263,72 euros**), concediéndole un plazo de 7 días hábiles para presentar la documentación previa a la adjudicación establecida en la Cláusula 10.5 de los pliegos.

Cuarto: En el plazo requerido la empresa propuesta ha presentado la documentación previa a la adjudicación y constituido la correspondiente garantía definitiva por importe de **1.491,36 euros.**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en las Cláusulas 10.6 y 10.7 del Pliego que rige esta contratación, esta Gerencia, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 19.2 n) de los Estatutos del Consorcio y el artículo 17 de las Bases de Ejecución de su Presupuesto en vigor,

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato del suministro e instalación de siete marquesinas de acero inoxidable para paradas metropolitanas situadas en los núcleos urbanos de Torreguadiaro y Tarifa, a la empresa **GLOBALIA Urbanismo Integral S.L**, con CIF B-24572554 y domicilio en calle Sinaloa, nº 1 - 1º C, 24008 de León.

Segundo: Disponer el gasto a favor de la empresa adjudicataria, por importe de **29.827,25 euros** (más la cuantía correspondiente al 21% de IVA, por importe de **6.263,72 euros**), con un plazo de ejecución máximo de 4 meses.

Tercero: Formalizar el contrato en documento administrativo, dentro de los 5 días hábiles desde que se notifique la presente resolución.

Notifíquese la presente Resolución a todas las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de este Consorcio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

En Algeciras, a 6 de noviembre de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

CONSORCIO DE TRANSPORTE CAMPO DE GIBRALTAR GERENCIA

Fdo: Carlos Alberto Sanchez Coello